

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOKUPE S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en Clemente Ballén 418 y Chimborazo, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **INMOKUPE S.A.** con la concurrencia de todos los accionistas, REGINA DE LOURDES KURY PESANTES, propietaria de 17,500 acciones ordinarias y nominativa de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, ROBERTO CARLOS KURY PESANTES, propietario de 17,500 acciones ordinaria y nominativa de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Y REGINA DE LOURDES PESANTES HANZE DE KURY, propietario de 5000 acciones ordinaria y nominativa de \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta el accionista Sr. Roberto Carlos Kury Pesantes y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. Kamel Kury Assaf.**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

SEGUNDO PUNTO.- Resolver el destino de las Utilidades de los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer y aprobar los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo 2.017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

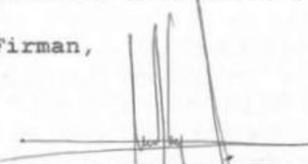
SEGUNDO PUNTO.- A continuación, la sesión dispone que se proceda a resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017. Los Accionistas aprueban que previa las deducciones de ley, dichas utilidades se las destine para incrementar el fondo de reserva legal y la reserva especial o facultativa de la Empresa.

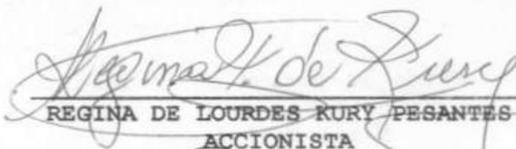
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad todos los accionistas asistentes a esta Junta General y Extraordinaria

f) Firman,


ROBERTO CARLOS KURY PESANTES
ACCIONISTA


REGINA DE LOURDES KURY PESANTES
ACCIONISTA


REGINA DE LOURDES PESANTES HANZE
ACCIONISTA


KAMEL KURY ASSAF
SECRETARIO DE LA JUNTA


ROBERTO CARLOS KURY PESANTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA